MES
MINISTERIO
EDUCACIÓN SUPERIOR
CUBA

El Ministro

La Habana, 6 de enero de 2023
"Año 65 de la Revolución"

RECTORES Y DIRECTORES DE ECTI

XVIII CONVOCATORIA
BECAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, presenta la XVIII Convocatoria a becas otorgadas por el Gobierno de la República Popular China, curso académico 2023-2024, dirigidas a estudios de idioma chino, estudios de pregrado, estancias de posgrado, maestrías, doctorados e investigaciones. Estas becas son una oportunidad para la formación y superación de los profesionales y jóvenes investigadores, mediante los estudios en universidades de excelencia en ese país.

Este programa ofrece 200 capacidades para jóvenes cubanos, de ellas el Consejo de Becas de China (CSC) asume el costo del boleto internacional de 60 candidatos para iniciar su programa de estudios en ese país y del retorno a Cuba una vez graduado de la universidad china. Los optantes que excedan esta cifra asumirán sus gastos de viajes internacionales.

Las estancias de estudios se realizan como mínimo por espacio de un año, prorrogable siempre que se cuente con una carta de permiso de prolongación de estudios extendida por su universidad china, del IES y ECTI correspondiente y el MES. Los estudiantes autorizados para prolongar estudios deben ser incluidos en la lista de solicitud del curso académico en gestión.

Los programas de maestrías tienen una duración de 2 o 3 años y los de formación doctoral 4 años, todos prorrogables por excepcionalidad. Se debe estimar la inclusión en estos programas por el CSC, de un año de formación en idioma chino. Los candidatos que se presenten por los IES y ECTI deben tener definido el tipo de estudios a cursar de acuerdo a la necesidad de la institución a la que pertenezca el candidato. Los optantes a programas de maestría, doctorados y cursos deben contar con antelación a la aplicación de su beca, con una Carta de Admisión de la universidad en la que desean realizar su programa de estudios.

Para los estudios en que se empleará el inglés como idioma de lenguaje de enseñanza, los candidatos deberán presentar un documento que avale el nivel inglés requerido.

El Consejo de Becas de China proporciona fondos para los estudiantes becarios que cubre estipendio y alojamiento. Por el estipendio cada becario recibe 350.00USD mensual, destinados a cubrir el pago de alimentación, transportación, material de estudio, electricidad y otros gastos personales. Al ser insuficiente el monto de estipendio para el nivel de vida del país, los IES y ECTI deberán asignarle, a cada uno de sus becarios una ayuda financiera de 30.00 USD mensual, así como 200.00 USD, por única vez para gastos de servicio habitacional, cambio migratorio y seguro médico, la cual se entrega al becario en moneda libremente convertible antes de su salida.

Los IES y ECTI son responsables de la confección o gestión de la documentación legal de viaje (pasaporte), pagos de visas para la llegada a China y de la presentación del expediente completo al MES. Los documentos del expediente deben estar debidamente reconocidos (los que así lo requieran) por la secretaria general de la universidad donde se emitió y por el departamento jurídico del organismo formador al cual está adscrito la universidad; legalizados en el MINREX y traducidos al idioma inglés en el (ESTI).

Las propuestas presentadas se envían en carta firmada al Ministro de Educación Superior, por los rectores y directores de ECTI, a la cual se anexa un resumen del currículo vitae del candidato, así como un aval de la propuesta de estudios, especialidad a cursar y el tiempo de estancia autorizado.

Para cualquier precisión puede contactar a Mercedes Mora Carnet, especialista de Asía en el Departamento de Asuntos Bilaterales de la Dirección de Relaciones Internacionales del MES, por el teléfono 7838-12314 ext. 243, o a la dirección electrónica mmora@mes.gob.cu.

Fraternalmente,

Walter Baluja García
Ministro p.s.l

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTRO

Ref. RS.SM-16
drn

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Emisión de la Convocatoria	Diciembre 2022
Solicitud por los candidatos de la Carta de Admisión a la universidad en la que desean realizar su programa de estudios	Diciembre 2022
Preparación de la documentación del candidato para el expediente • Solicitud de pasaporte • Reconocimiento de documentos • Legalización de documentos • Traducción de documentos	Diciembre 2022 a primera quincena de enero de 2023
Entrega al MES, de las propuestas de candidatos a becas. Síntesis curricular y aval de cada propuesta	Primera quincena de enero de 2023
Proceso de selección por la Comisión del MES	3ra semana de enero 2023
Información a las IES y ECTI de los candidatos aprobados por la Comisión del MES	3ra semana de enero 2023
Inscripción en línea de los candidatos aprobados por la Comisión del MES	4ta semana de enero 2023
Entrega en formato digital de los expedientes al MES de los candidatos	4ta semana de enero 2023
Envío de los expedientes a la Embajada de Cuba en China	21 de febrero 2023
Entrega del listado de las propuestas de candidatos al Consejo de Becas de China *se insiste en el cumplimiento de esta fecha	25 de febrero de 2023
Recepción distribución de aviso de admisión	Entre mayo a junio 2023
Información a los IES y ECTI de los candidatos aprobados por el Consejo de Becas de China	Entre mayo a junio 2023 Posterior al aviso de admisión
Reunión preparatoria con los candidatos seleccionados y representantes de las IES y ECTI	Primera quincena de julio 2023
Salida para China	Agosto-septiembre 2023

Lista de Destinatarios:

Dr.C. Yorki Mayor Hernández	UPR
Dr.C. Carlos Eduardo Suárez Ponciano	UA
Dra.C. Miriam Nicado García	UH
Dr.C. Modesto Ricardo Gómez Crespo	CUJAE
Dr.C. Raidel Montesino Perurena	UCI
Dra.C. Milda Lesdia Díaz Masip	UCPEJV
Dr.C. Silvano Merced Elen	UCCFDMF
Dra.C. Mercedes Delgado Fernández	ESCEG
Dr.C. Antihus Alexander Hernández Gómez	UNAH
Dra.C. Leyda Finalé de la Cruz	UM
Dra.C. Osana Molerio Pérez	UCLV
Dra.C. Orquídea Urquiola Sánchez	UCf
Dra.C. Naima Ariatne Trujillo Barreto	UNISS
Dra.C. Yurisbel Gallardo Ballat	UNICA
Dr.C. Santiago Eduardo Lajes Choy	UC
Dra.C. Diana Sedal Yánes	UO
Ms C. Narcy Margarita Bueno Figueras	UDG
Dra.C. Yoenia Virgen Barbán Sarduy	ULT
Dra.C. Isabel Cristina Torres Torres	UHo
Dr.C. Yurisley Valdés Mariño	UMoa
Dra.C. Osiris Aranda Creach	UG
Ms.C. Rafael Ernesto Licea Mojena	UIJ
Dra.C. Nivian Montes de Oca Martínez	CENSA
Dr.C. María Felicia Díaz Sánchez	ICA
Dr.C. Alexander Miranda Caballero	INCA